



RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se autoriza la creación de Registros Auxiliares en la provincia de Cáceres. (2009063045)

Mediante la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de Creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, se dispuso la creación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), como Ente Público adscrito a la Consejería de Sanidad y Dependencia, con autonomía para el ejercicio de cuantas actuaciones requiera el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Con el fin de agilizar la presentación de los documentos, facilitar el funcionamiento del Registro General y de la propia Consejería, y dar una respuesta eficaz e inmediata a las necesidades e intereses de los ciudadanos, en aras de los principios de eficacia y eficiencia, se considera necesario crear un Registro Auxiliar de documentos en la Gerencia Cáceres Norte y Registro Auxiliar de documentos en la Gerencia Cáceres Sur.

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 1.2 del Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los Registros de Documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la citada Ley 30/1992, y en el uso de las facultades que le confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE :

Autorizar la creación de los siguientes Registros Auxiliares de documentos:

Registro Auxiliar de la Gerencia Cáceres Norte.

Ubicación provisional: Ctra de Cáceres, s/n. C.P. 10600 Plasencia (antiguo Hospital Psiquiátrico).

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 927 428800.

Registro Auxiliar de la Gerencia Cáceres Sur.

Ubicación: Plaza Hernán Cortes, 1. C.P. 10001 Cáceres.

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 927 004224.

Mérida, a 15 de octubre de 2009.

La Secretaria General,
ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA